



## BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

# ARZOBISPADO DE TOLEDO.

---

---

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado y demas que convenga al interés del Clero.

---

---

### FUNCIONES DE MINERVA, SU ORIGEN Y PROPAGACION.

---

El abandono en que á principios del siglo XVI llegó el culto de Jesus Sacramentado, con motivos de las guerras y cisma que affligía á la Iglesia, y de los sacrilegios de Zuinglio, O-Ecolampadio y demas herejes sacramentarios de aquel tiempo, escitó el celo del R. P. Fr. Tomás Estella, dominico, natural de Venecia y Obispo que fué de Justinópolis, y se propuso erigir una Hermandad que bajo el título *Del Santísimo Cuerpo de Cristo* tuviese por objeto principal cuidar del debido culto exterior al Señor Sacramentado, tanto mientras estaba reservado en los Sagrarios como cuando se habia de llevar por viático á los enfermos. Comunicó el pensamiento este varon piadoso y sábio, de que dió tantas pruebas en el Concilio de Trento, á algunos caballeros de Roma; y despues de haber formado de comun acuerdo unas brevísimas constituciones para el arreglo de la institucion proyectada, lo elevaron todo al conocimiento del Sumo Pontífice Paulo III. Este Papa celosísimo no solo aprobó y aplaudió tan santo pensamiento, sino que para dar mayor im-

pulso y esplendor á la nueva Hermandad la señaló por protector al Cardenal Cesarini , facultando á los que fuesen elegidos para administradores de ella poder ampliar ó variar sus constituciones. Al propio tiempo, á fin de escitar el espíritu de una emulacion tan santa en las demas partes del orbe cristiano , quiso estender á todas las demas Hermandades ó Cofradías que en adelante se erigiesen con el mismo nombre en cualquiera parte del mundo , las muchas gracias é indulgencias que desde aquel momento se dignó conceder á la matriz.

Teniendo Su Santidad en consideracion que el verdadero fundador de la Cofradía era religioso del Orden de Santo Domingo , y á mas que Santo Tomás de Aquino , otro hijo de la misma religion , habia trabajado tanto en promover la gloria y el culto del Santísimo Sacramento del Altar , quiso que la nueva Hermandad se estableciese en la Iglesia parroquial de Santa Maria sobre Minerva de Roma , como en efecto se fundó en el año 1559 , cuyo sitio , con lo restante que ocupa hoy dia el Convento , habia sido cedido á los religiosos dominicos en el año 1255. Por haberse erigido la Archicofradía del Santísimo Sacramento en el templo dicho de Santa María sobre la Minerva le quedó el nombre de *Minerva* , con que generalmente es conocida esta devocion.

Algunos han creido que dicho templo era el mismo en que los paganos veneraron á *Minerva* , fabulosa divinidad de las ciencias y de las artes. Semejante noticia está destituida de fundamento , pero le hay para creer que la Iglesia de la *Minerva* está edificada en el mismo sitio en que estuvo aquel templo.

De Roma se estendió muy luego por toda Italia la Archicofradía Sacramental , y poco despues por Alemania , Francia y otros Reinos de Europa. En nuestra España á los quince años de su institucion en Roma se erigió en la parroquial de Santa María del Mar de Barcelona.

La Santidad de Paulo III , en su Bula *Dominus noster Jesus Christus* , espedida en Roma á 50 de Noviembre de 1559 , reduce á nueve las constituciones que promulgó para el régimen y gobierno de la Archicofradía Sacramental , que son las siguientes: 1.º que los Cofrades han de poner toda diligencia , cuidado y

coste que fuere necesario para que se ponga el Santísimo Sacramento en custodia decente, con lámpara ardiendo noche y día: 2.<sup>a</sup> que los Cofrades hagan un pálido para llevar el Santísimo Sacramento á los enfermos, si la parroquia fuese pobre, y por si no pudiere costearle: 3.<sup>a</sup> que el Cura de la parroquia disponga se haga señal con la campana para que los Cofrades vecinos de ella asistan por sí ó por alguno de sus domésticos con luces para acompañar al Santísimo Sacramento cuando se lleve á algun enfermo: 4.<sup>a</sup> que los terceros domingos de cada mes los Cofrades de ambos sexos asistan á la Misa de la cofradía, teniendo en las manos luces á la elevacion del Santísimo Sacramento: 5.<sup>a</sup> que la cofradía ha de celebrar una solemne procesion con el Santísimo Sacramento por fuera de la Iglesia, con velas encendidas, el domingo despues de la fiesta del *Corpus Christi*: 6.<sup>a</sup> que el Rector de la Cofradía con uno de los Cofrades ha de asistir á visitar á los Cofrades enfermos, y exhortarlos á que reciban los Santos Sacramentos: 7.<sup>a</sup> que cada Cofrade ha de rezar cinco veces el Padre nuestro y el Ave María todas las semanas en memoria del Santísimo Sacramento: 8.<sup>a</sup> que las mugeres que pertenezcan á esta Cofradía, en oyendo la campanilla cuando se lleva el Santísimo Sacramento á los enfermos, recen de rodillas cinco Padre nuestros y cinco Ave-Marías: 9.<sup>a</sup> que la Cofradía ha de tener un Rector ó cabeza eclesiástica, y un protector que sea persona decorada.

Muchas son las gracias espirituales concedidas á favor de los Cofrades del Santísimo Sacramento. La Sagrada congregacion de Indulgencias, con espresa aprobacion del Papa Paulo V, declaró en 7 de Febrero de 1607, que fundada canónicamente en cualquiera Iglesia la Cofradía Sacramental, goza de todas las gracias concedidas á la de la Minerva. La misma Congregacion, en 25 de Febrero de 1608, manifestó vivos deseos de que se estableciese en todas las parroquias de la cristiandad. Cuales sean las gracias que están otorgadas á dicha Archicofradía se refieren en el Bulario general y en el de la Orden de Predicadores, impreso en Roma en 1740. Solo en el día que se inscribe algun católico por Cofrade de la Hermandad Sacramental, confesando y comulgando, gana tres indulgencias plenarias, conce-

didas la primera por la Santidad de Paulo III, la segunda por el Papa Gregorio XIII y la tercera por Paulo V. ¡Ojalá que los hijos de la Iglesia quisieran aprovecharse del inmenso cúmulo de gracias que una Madre tan benéfica y compasiva ha derramado en su favor por la mediacion de su Cabeza Visible el Romano Pontífice! Roguemos al Señor, que sabe mover los humanos corazones, no permita que se hayan franqueado en vano los tesoros espirituales de nuestra caritativa Madre, sino que se aprovechen de ellos todos sus hijos.



### REGRESO A MADRID DEL ILMO. SR. OBISPO AUXILIAR.

Despues de cuarenta dias de penosas tareas el 12 del presente mes regresó con felicidad á la capital del reino el Ilmo. Sr. Obispo de Archis, Auxiliar de nuestro Emmo. y Rmo. Prelado. Su espedicion apostólica no ha sido infructuosa. Sabemos que en la mayor parte de las parroquias donde S. S. Ilma. ha administrado el Santo Sacramento de la Confirmacion ha tenido el dulce consuelo de ver casi terminado el cumplimiento de los preceptos de Confesion y Comunión, que obligan, á lo menos una vez en cada un año á los fieles hijos de la verdadera Iglesia de Cristo; habiendo sido informado que en varios puntos han confesado y comulgado personas que por espacio de ocho, diez, y aun diez y siete años, tenian olvidado un deber tan sagrado. Persuadidos estamos que á las amorosas y vivas exhortaciones del Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar se debe en gran parte este feliz resultado; habiendo predicado en los cuarenta dias referidos cincuenta y ocho pláticas, de las que algunas duraron mas de una hora. En ellas no solamente instruía á los fieles en todo lo necesario que deben saber acerca del Sacramento de la Confirmacion, especialmente los adultos que le habian de recibir, sino que tambien sus instrucciones catequístico-doctrinales versaban sobre los demas deberes religiosos y sociales, atacando al error, á la impiedad y á la heregía, y aun al comunismo y socialismo, cuyas depravadas tendencias se van infiltrando insidiosamente en las gentes sencillas, halagándolas con mentidas promesas de dicha y felicidad. Do quiera ha ejercido su sublime ministerio S. S. Ilma. ha reprendido los públicos escándalos, ha presentado al vicio sin disfraz, ha recomendado y hecho amable la virtud. Estamos informados con dulce satisfaccion que los pueblos escuchaban con docilidad y el mayor agrado

los buenos consejos y patéticas exhortaciones que el muy digno Sr. Auxiliar les hiciera en nombre y en virtud de la mision que le está conferida por el Emmo. Sr. Cardenal, nuestro amantísimo Sr. Arzobispo, Primado de las Españas. En prueba de ello su Vice-gerente ha sido recibido en todas partes con público entusiasmo, y se le han dispensado los honores debidos á su alta dignidad. Debemos esperar que el grano de la palabra divina no habrá caído en tierra árida é inacuosa, sino en tierra fértil, bien cultivada y en disposicion de producir frutos centuplicados. Ha confirmado S. S. Ilma. á 18.012 personas; de ellas 4.425 pertenecen al Arciprestazgo de San Martín de Valdeiglesias; 10.092 al de Escalona, y 3.497 al de Navalcarnero. El regreso de S. S. Ilma. á Madrid ha sido para celebrar las Ordenes mayores y menores que han tenido lugar en las Témporas de la Santísima Trinidad, y de ellas nos ocupamos á continuacion.



*Órdenes generales de las Témporas de la Santísima Trinidad, celebradas en la Iglesia de Religiosas del Santísimo Sacramento por el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco de Sales Crespo y Bautista, Obispo auxiliar de Toledo, en la tarde del dia 20 y en la mañana del 21 de Mayo de 1864.*

PRIMA TONSURA.

D. Jesus Dávila y Fernandez.	D. Isidoro Montealegre y Berriozabal
D. Sergio Sanchez Herrera y Muñoz	D. Andrés Poladura y Obaya.
D. Gerónimo Rueda y Talavera.	D. Antonio del Rio y García.

PRIMA Y GRADOS.

Fr. Mariano Hoyos.	D. Manuel Baeza y Beltran.
Fr. Cecilio García.	D. Pedro Solera y García.
D. Antonio Mascaraque y Jimenez.	D. Saturio Herencia y Sanchez.

GRADOS.

D. José Perez Sanjulian y Manjon.	D. Antonio Pareja y Serrada.
D. Regino Quer y Romo.	D. José Abad y Perez.
D. Venancio Alconchel y Vargueño.	

EPÍSTOLA.

Fr. Mariano Hoyos.	D. Cosme Rodrigo y Serrano.
Fr. Cecilio García.	D. Francisco Sanchez Cordobés.

- |                                  |                                 |
|----------------------------------|---------------------------------|
| D. Magin Gonzalez y Recuero.     | D. Francisco Tiscar y Martinez. |
| D. Eusebio Sanchez Cuenca.       | D. Natalio Bayo y Garcia.       |
| D. Ildefonso Medel y Polo.       | D. José Nuevo y Palero.         |
| D. Julian Zarza y Martinez.      | D. Hipólito Gándara y Ortiz.    |
| D. Ramon Mota y Muñoz            | D. Simon de la Torre é Iñigo.   |
| D. Tomás Heredero y Diaz Regañon |                                 |

EVANGELIO.

- |                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| D. Elias Aguera y Tovar.   | D. Andrés Garcia Ruiz.    |
| D. Juan Lopez de las Azas. | D. Tomás Montero y Muñoz. |
| D. Cayo José Zapero.       |                           |

MISA.

- |                                    |                                       |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| D. Felipe Llanos y Godinez.        | D. Anacleto Sanchez de Milla.         |
| D. Luis Crespo y Garcia.           | D. Ramon Gonzalez de la Higuera.      |
| D. Antonio Acebo y Fernandez.      | D. Florencio Balmaseda y Tirado.      |
| D. Eleuterio Romero y Ballesteros. | D. Martin Vieites y Lago.             |
| D. Carlos Aguilera y Gomez.        | D. Pablo Rovira.                      |
| D. Juan Gomez Casero.              | D. Juan Sanchez Lirola.               |
| D. Higinio Rodriguez Malagon.      | D. Pedro Pardo.                       |
| D. Marceliano Gomez de Agüero.     | D. José de la Peña y Campo.           |
| D. Pablo Rodriguez Peras.          | D. Julian Alejo de Aberasturi é Itza. |

---

## HORRENDO SACRILEGIO.

Con la mayor frecuencia tenemos que deplorar sacrilegos atentados cometidos en nuestras Iglesias para ultrajar y vilipendiar al Dios y Señor del templo, á quien adora nuestra fé en el augusto y venerable Sacramento de nuestros altares. El que se ha perpetrado hace pocos dias en Granada, ciudad eminentemente religiosa, contrista é inunda de pena amarga el corazón del católico. El venerable Prelado de aquella Metrópoli ha publicado la siguiente circular:

«Arzobispado de Granada. — Circular núm. 921. — Con el mas profundo sentimiento de nuestro corazón participamos á nuestros Ilustrísimos Cabildos Catedral y Colegial del Sacromonte, nuestros venerables Párrocos, y á todos los fieles de esta religiosa ciudad y Arzobispado, la infausta noticia de haber sido robado en la mañana de este dia el copon que guardaba las sagradas Formas en la parroquia de San Justo y Pastor, no ha-

biendo respetado la mano sacrilega que tal atentado ha cometido el venerando Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo y su adorable Divinidad en el augusto Sacramento de nuestros altares, llevándole consigo sin que hasta ahora haya podido ser habido. ¡ Con cuánto dolor de nuestra alma lo decimos! Nuestro buen Jesus, el amantísimo Cordero de Dios que quita los pecados del mundo, el Hijo de Dios que quiso quedarse con nosotros para alimentar nuestras almas con su mismo Cuerpo y Sangre, se halla apisionado, insultado, escarnecido por algun desgraciado mas ingrato que Judas. Su Santo templo, donde sacramentalmente moraba en paz ha sido violado, su sagrario, en donde esperaba á las almas fieles, para darse á ellas sin reserva ni limitacion ha sido profanado, se le ha sustraído para renovar los tormentos y angustias de su sacratísima pasion, abusando una vez mas el hombre pecador de la infinita bondad y misericordia de nuestro amorosísimo y divino Redentor.

Deber nuestro es, A. H., en medio de la consternacion y del temor de que se halla poseído nuestro corazon por los castigos que pueden sobrevenir, escitaros á desagraviar á nuestro buen Dios por el sacrilegio que deploramos, á pedir el arrepentimiento de ese hijo ó hijos de perdicion, que tanto ha amargado con su culpa nuestra alma por la ofensa que ha hecho al Cielo, antes de fulminar sobre él las censuras eclesiásticas que nos reservamos, y á protestar de nuestra fé, de nuestra piedad y adoracion á Jesus Sacramentado.

Por tanto mandamos que, tanto en el dia de mañana como en los dos siguientes, en nuestra Santa Iglesia Catedral, Colegial del Sacromonte, Capilla Real, Iglesias parroquiales, y en las demas de Religiosas de esta ciudad; y en los pueblos en los dias inmediatos al recibo de esta circular:

1.º Se celebre una Misa solemne con su Divina Magestad manifesto, cantándose despues de ella la letania de los Santos, y el Salmo *Miserere* con la Oracion *Domine Jesu Christe* de la misa de *Passione Domini*.

2.º Que en las tardes de dichos tres dias se esponga á su Divina Magestad á la hora competente en las Iglesias parroquiales, y despues de rezarse el Rosario de la Santísima Virgen se tenga una plática dirigida á inspirar á los fieles los motivos que dejamos indicados, y á continuacion se invoque la proteccion de nuestra celestial Madre con la antifona *Sancta María... verso: Dignare me...* y las oraciones *Concede nos famulos tuos*, y *Deus qui culpa ofenderis...* concluyéndose con el cántico *Santo Dios, Santo fuerte*.

3.º Que para estos ejercicios de desagravios y rogativa se toquen las campanas con el toque acostumbrado, y que los señores Párrocos lean al pueblo esta comunicacion en los tres dias, tanto al comenzar el ejercicio de las tardes como de las mañanas, y hagan entender á los fieles concedemos ochenta dias de indulgencia á los que asistan á estos cultos con religiosa piedad, y pidan á Dios por los fines que dejamos espresados.

Dado en nuestro Palacio Arzobispal de Granada á 12 de Mayo

de 1864.—Salvador José, Arzobispo de Granada.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi Sr., Dr. Victoriano Caro, Arcipreste secretario.

## ESTADÍSTICA PONTIFICAL.

Hé aquí algunos detalles estadísticos sacados del Anuario pontifical para el año 1864, que se ha publicado en Roma por orden y bajo la dirección del Ministro del Interior.

«Los Cardenales son hoy en número de 70, á saber: 5 del orden de Obispos, 50 del orden de Presbíteros y 15 del orden de Diáconos. En el momento en que escribimos todas las Sedes Suburvicarias están ocupadas; pero hay cinco títulos y cuatro diaconías vacantes. De los Cardenales 17 fueron creados por Gregorio XVI, y 45 por Pio IX, quien además se reservó uno in petto en el Consistorio de 25 de Junio de 1858, y otro en el de 21 de Diciembre de 1863. Durante el Pontificado de Pio IX han muerto 65. El Sacro Colegio contiene actualmente 4 octogenarios, 12 septuagenarios, 29 sexagenarios, 16 quincuagenarios y 2 que cuentan menos de 50 años. El mas anciano, Antonio Fortí, tiene 88 años; el mas joven, José Mileti-Pirone Ferreti, no pasa de los 47. El Decano del Sacro Colegio; Mario Mattei, hace 52 años que lleva la púrpura.

Se cuentan 3 Patriarcados del rito oriental, el de Antioquia de los melchitas, maromitas y sirios; el de Babilonia de los Caldeos, y el de Cilicia de los Armenios: 7 Patriarcados del rito latino, que son los de Constantinopla, Alejandria, Antioquia, Jerusalem, Venecia, Indias orientales y Lisboa.

El cuadro de la gerarquía católica presenta 10 Sedes Patriarcales, 154 Arzobispales y 686 Episcopales, á las que deben añadirse las Sedes *in partibus infidelium*, que son en número 222, á saber: 51 Arzobispados y 191 Obispados.»

El Anuario hace mencion de 101 Vicariatos apostólicos, 21 Prefecturas y 5 Delegaciones diseminadas por todo el globo, y salidas todas de la Propaganda.

Pio IX ha erigido 95 Obispados y 4 Arzobispados, ha elevado 12 sillas al rango de Metrópoli, y ha erigido 15 Vicariatos, 6 Prefecturas y una Delegacion.

La Santa Sede está representada cerca de las potencias estrangeras por 7 Nuncios residentes en Madrid, Bruselas, Lisboa, Munich, Nápoles, Paris y Viena, 4 Internuncios en La Haya, Florencia, Módena y Rio Janeiro, y un encargado de Negocios en Lucerna. Tiene además 53 cónsules, residentes en diferentes puntos.

---

EDITOR, JOSÉ DE CEA.

---